

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1881.)



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 5 de Enero de 1891.

Parada y vigilancia Artillería, núms. 70 y 74.—Jefe de día, el Comandante D. Guillermo Cavestani.—De Imaginaria, otro D. Eustacio Gonzalez.—Hospital y provisiones, núm. 74.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 70.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento mayor, José García Cogeces.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 172.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR BALTICO.

Isla de Bornholm (costa E)

1.028. Nuevas luces de direccion en Snogebæk. (A. a. N., núm. 165[953]. París 1890). En el puerto de Snogebæk se han instalado dos luces fijas blancas de direccion. La luz posterior se halla en un poste negro de 3m,8 de altura, colocado sobre el puente que pone en comunicacion el puerto con la tierra. La luz anterior está tambien sobre otro poste negro de 3m de altura, situado en el extremo S. del muelle de W., á 35m al S. 42° E. de la luz posterior.

Estas luces están elevadas respectivamente, 6m,2 y 3m,8 sobre el nivel del mar y visibles á 3,5 millas entre sus demoras al S. 25° W. y al N. 81° E. por el N. y por el W. Su enfiliacion al N. 42° W., conduce al puerto por entre los arrecifes «Salthamner y Broen».

Estas luces están encendidas desde al 1.° de Octubre al 1.° de Abril, mientras que los percarderos del puerto se hallan en la mar.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 128, y cartas núms. 701 y 713 de la seccion II.

MAR DEL NORTE.

Holanda.

1.029. Instalacion de una valiza en la isla Ameland, en reemplazo de la valiza de Hollum. (A. a. N., núm. 165[954]. París 1890). Se han comenzado las obras de construccion de una nueva valiza de hierro en Hollum, en reemplazo de la valiza que se destruyó (véase Aviso núm. 53[296] de 1890).

Carta núm. 44 de la seccion II.

MAR MEDITERRANEO.

Italia.

1.030. Draga situada en la entrada N. del puerto de Liorna.—Valizamiento de este puerto. (A. a. N., núm. 165[955]. París 1890). Está funcionando una draga en las obras de escavacion emprendidas en la entrada N. del puerto de Liorna, entre las dos luces que marcan esta entrada. Estas obras durarán unos tres meses y se deberá huir de las cadenas de esta draga y de sus amarras.

Nota. En la actualidad no hay más que una sola boya en el puerto nuevo Porto Nuovo). Esta boya está fondeada por 9m,5 de agua y marca el extremo S. de un placer de piedra que tiene fondos de 7m á 7m,5 y se halla bajo las siguientes demoras: el faro principal de Liorna, al S. 68° E. á 350m; el

faro S. del rompeolas curvilíneo al S. 28° W., á unos 250m.

Cartas núms. 130, 252 y plano núm. 781 de la seccion III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

1.031. Restos flotantes de buque al SW. de las Azores. (A. a. N., núm. 165[956]. París 1890). Según participa el Capitan del vapor «France», en su travesía con este buque de Colon á Saint-Nazaire, encontró el 17 de Agosto de 1890, á las 7h 40m de la mañana, los restos flotantes de un buque, que consistían en la mitad de un casco de buque.

Situacion: 31° 49' N. y 32° 44' O.

Cartas núms. 192, y 215 de la seccion I.

Gabon.

1.032. Inauguracion, como ensayo, de la luz de la punta Gombé. (A. a. N., núm. 165[957]. París 1890). Según participa el Comisario general del Gobierno francés en Gabon, la luz de la punta Gombé (véase aviso núm. 163[977], de 1890), está funcionando, por vía de ensayo, desde el 2 de Setiembre de 1890.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 14, y cartas núms. 241 y 248 de la seccion IV.

Guayana francesa.

1.033. Prolongacion del rompeolas del puerto de Cayena é inauguracion de una luz roja en el extremo de esta prolongacion. (A. a. N., núm. 165[958]. París 1890). Según comunica con fecha de 20 de Agosto de 1890 el Comandante del buque de guerra francés «Oyapock», se ha prolongado ahora unos 80m el rompeolas del puerto de Cayena en su direccion primitiva.

El 3 de Agosto de 1890 se ha encendido una luz fija roja, de un alcance probable de 5 millas á 15m del extremo de este rompeolas, sobre una torrecilla de madera, elevada 4m sobre el ponton, de modo que la luz se encuentra á 6m sobre el nivel de la pleamar.

Nota. Es probable que la instalacion de esta nueva luz junto al extremo del rompeolas nuevo, haya inducido á suprimir la luz roja antigua.

Cuaderno de faros núm. 85 A de 1889, pág. 32, y carta núm. 108 y 114 de la seccion VIII.

Madrid, 9 de Octubre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 173.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR DEL NORTE.

Holanda.

1.034. Regla de marea al NW. de Flesinga, á la entrada del Escalda occidental. (A. a. N., número 167[968]. París 1890.) Cerca de Dishoek, al NW. de Flesinga, se ha establecido una regla de marea. Consiste en dos postes que llevan seis planchas horizontales de 0m,3 de ancho y pintadas desde la plancha superior, alternando en rojo, blanco y azul. Estas planchas están separadas por espacios de 0m,3.

El canto inferior de la plancha azul inferior corresponde al nivel de la pleamar en Amsterdán, es decir, que indica 1m,8 sobre la bajamar ordinaria.

Junto á la regla de marea se ha construido una valiza que termina en un globo negro.

Cartas núms. 219 y 802 de la seccion II.

MAR NEGRO.

Rumania.

1.035. Noticias sobre el puerto de Kustendeje. (A. a. N., núm. 167[969]. París 1890.) Según comunica el Comandante del buque de guerra austro-húngaro «Taurus», se ha construido sobre la cabeza del malecon S. de Kustendeje una torrecilla de hierro sobre la que debe instalarse la luz que se halla en la actualidad sobre un poste.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 196, y carta núm. 101 de la seccion III.

Bocas del Danubio.

1.036. Proyecto de supresion de la boya sonora de la entrada de la boca Sulina, y reinstalacion de una corneta de niebla en el faro exterior. (A. a. N., número 167[970]. París 1890.) Según participa el Comandante del buque de guerra austro-húngaro «Taurus», se debe suprimir la boya de silbato automática fondeada frente á la boca Sulina (véase Aviso número 77[381] de 1887) y establecer una corneta de niebla en el faro del rompeolas N.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 196, y carta núm. 101 de la seccion III.

1.037. Valiza frente á la boca de San Jorge. (A. a. N., núm. 167[971]. París 1890.) Según participa el Comandante del buque de guerra austro-húngaro «Taurus», se ha establecido, frente á la boca de S. Jorge, una valiza formada por una percha, rematada por dos globos verticales, y queda bajo las siguientes demoras: la valiza antigua, al S. 34° W., y el faro del islote de Olinka (islote Sandy), al S. 69° W.

Carta núm. 101 de la seccion III.

AUSTRALIA.

Estrecho de Torres.

1.038. No existencia de una piedra anegada anunciada al W. de la isla Booby. (A. a. N., número 167[972]. París 1890.) Según participa el Comandante del buque hidrógrafo inglés «Rambler», se han obtenido fondos regulares de 14m á 16m, durante una reciente exploracion de la region que se halla al N. y alrededor de la situacion asignada á una piedra de 5m,5 anunciada á 15 millas al N 75° W. de la isla Booby (véanse los avisos núms. 89[515] y 153[917] de 1890), y no se ha observado indicio alguno de bajo. Por esta causa se ha borrado esta piedra de las cartas del Almirantazgo británico.

Cartas núms. 489, 491 y 522 de la seccion VI.

Costa S.

1.039. Cambio proyectado del carácter de la luz del cabo Otway é inauguracion en proyecto de una luz en la punta Eagle Nest (Estrecho de Bass). (A. a. N., núm. 167[973]. París 1890.) Luz del cabo Otway.—En el transcurso del mes de Agosto de 1890, se debe encender en el cabo Otway una luz dióptrica de primer orden, con grupos de tres destellos blancos cada minuto, y apagar la luz catóptrica actual (que presenta eclipses cada minuto).

A causa de las obras necesarias para este cambio, la luz catóptrica actual se enciende sobre un armazon provisional, construido á unos 6m al S. del faro de piedra.

La luz auxiliar roja, instalada en este último faro, por debajo de la luz principal, continúa encendiéndose.

Luz de la punta Eagle Nest.—Hacia el mes de Setiembre de 1891, se terminará el faro que en la actualidad se está construyendo en el extremo S. de la punta Eagle Nest (á unas 36 millas al NE. del cabo Otway).

La torre de piedra, tendrá 25m,4 de altura y exhibirá á 61m sobre el nivel del mar, una luz dióptrica

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Mes de Diciembre de 1890.

ESTADO demostrativo del oro y plata importados y exportados en las Aduanas de estas Islas, durante la 2.ª quincena del mes.

Table with columns for Aduanas (Manila, Iloilo, Cebu, Zamboanga, Atimonan), ORO (Moneda Española, Moneda Extranjera), PLATA (Moneda Española, Moneda Extranjera), and TOTAL. Includes sub-totals for Importacion and Exportacion.

Manila, 31 de Diciembre de 1890. - El Contador Central, José Diaz Figueroa. - V. B. - El Administrador Central, R. Alvarez.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS FINANCIEROS DE FILIPINAS.

RELACION de las cantidades ingresadas en los meses de Noviembre y Diciembre últimos por derechos de timbre de los periódicos de esta Capital y Cebu respectivamente establecido por Real orden de 13 de Setiembre de 1879.

Table with columns for MES DE DICIEMBRE 1890, INTERIOR, EXTERIOR, and TOTAL. Lists various publications like Diario de Manila, Gaceta de Manila, etc.

Manila, 3 de Enero de 1891. - Walfrido Regueñeros.

Obras públicas. - Servicio de Faros. Necesitándose adquirir para este servicio 4680 litros (1560 gantas) de aceite de coco de la Laguna, se admitirán en estas oficinas, sitas en la calle de Palacio núm. 21, de 8 a 12 de la mañana, hasta el día 9 del mes de Enero próximo, muestras de dicho artículo que se acompañarán de una nota del precio. Manila, 24 de Diciembre de 1890. - El Ingeniero, Guillermo Brokman.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Autorizada esta Administracion Central para adquirir en concierto público varios ejemplares impresos de carácter general para el servicio de esta oficina y demás subalternas de este Archipiélago, bajo el tipo de 400 pesos en progresion descendente, y con sujecion a los modelos y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en el Negociado respectivo de este Centro: Se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicho servicio, cuyo acto tendrá lugar en esta Dependencia, el día 29 de Enero entrante a las diez de su mañana. Manila, 22 de Diciembre de 1890. - El Administrador Central, Ricardo Alvarez.

SOCIEDAD DE FIANZAS MUTUAS DE EMPLEADOS.

Balance mensual del estado de Caja de la nueva Sociedad, correspondiente al mes de Diciembre actual. Activo. Caja. \$ 6792 89 3/4. Mobiliario. \$ 250 70. Varios Sócios deudores. \$ 105 36. Pasivo. Capital. \$ 250 70. Varios Sócios acreedores. \$ 6898 25 3/4.

Manila, 31 de Diciembre de 1890. - El Secretario, Alvaro Melendez. - V. B. - El Director, Tapia.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncias de terrenos baldíos realengos. Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Silay. Don Francisco Polvorosa solicita la adquisicion de un terreno baldío en el sitio «Jitao» cuyos límites son: al Norte, con el rio Najalanan; al Este, con terrenos del Estado; y al Sur y Oeste, con el estero Jitao; comprendiéndose una extension aproximada de cuarenta cavanes. Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 31 de Diciembre de 1890. - S. Ceron.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Cayan. Don José Marrero solicita la adquisicion de terrenos baldíos realengos que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, con el monte Tobo; al Este, con el monte Pec-sigan; al Sur, con el arroyo Inaguin y al Oeste, con el arroyo Baca, comprendiéndose una extension aproximada de cincuenta hectáreas. Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 29 de Diciembre de 1890. - S. Ceron.

Distrito de Romblon. Pueblo de Looc. Don Ignacio Prado y Maglonob solicita la adquisicion de un terreno situado en el barrio Caya-yagan, cuyos límites son: al Norte, Este y Sur; con montos del Estado y al Oeste, con un rio; comprendiéndose una superficie aproximada de veinte quiñones. Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 29 de Diciembre de 1890. - S. Ceron.

Distrito de Lepanto. Ranchería de Mancayan. Don Lázaro Bibit solicita la adquisicion de un terreno baldío en el monte de Labaan, cuyos límites son: al Norte, Este y Sur, con terrenos del Estado y al Oeste, con el rio de Labaan, comprendiéndose una extension aproximada de ocho hectáreas. Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 29 de Diciembre de 1890. - S. Ceron.

Don Pedro Rosado solicita la adquisicion de terrenos baldíos situados en el monte Labaan, cuyos límites son: al Norte, con el rio de Labaan; al Este, con terrenos del Estado; al Sur, con el cafetal de Juliana Oliva y al Oeste, con el rio Guilong; comprendiendo una extension aproximada de cuatro hectáreas. Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 29 de Diciembre de 1890. - S. Ceron.

BANCO ESPANOL FILIPINO.

Balance de las cuentas en 31 Diciembre de 1890.

Table showing Activo and Pasivo for Banco Espanol Filipino. Activo includes Casa del Banco, Menage, Cartera, Bancos nacionales y extranjeros, etc. Pasivo includes Capital, Fondo de reserva, Dividendos atrasados, etc.

El Tenedor de Libros, José Varela. - V. B. - El Director de turno, Venancio Balbás.

3.ª SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE 1890.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los días 16 al 23 del mes de Diciembre de 1890 formado con sujecion a lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

Table with columns for Existencia en fin de la semana anterior, Recibido durante la presente, Devuelto en esta semana, Existencia al finalizar la misma, and TOTAL. Includes sub-totals for DEPOSITOS EN METALICO and DEPOSITOS EN EFECTOS.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.

Manila, 23 de Diciembre de 1890. - El Jefe de la Seccion de Operaciones, Jacobo Guijarro.

